



Panamá, 21 de enero de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
CABLE ONDA, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos emitida por Cable Onda, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.479-15 de 3 de agosto de 2015 y modificada bajo la Resolución SMV No.236-19 de 17 de junio de 2019 (la "Emisión").

Banco General, S.A., en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, por este medio les notifica que la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión ha otorgado su consentimiento para dispensar al Emisor del cumplimiento de la Obligación de No Hacer contenida en la Sección III.A.12(b).9 del Prospecto Informativo de la Emisión, en lo que respecta al proceso de fusión por absorción entre Cable Onda, S.A. y Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A. (antes Telefónica Móviles Panamá, S.A.), ambas sociedades del Grupo Millicom, donde subsistirá Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Valerie Voloj
Firma Autorizada

Raúl Orillac
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.